

Disposiciones del ANMAT - ENERO A NOVIEMBRE 2011 -

MEDICAMENTOS

[Disposición N° 220/11](#)

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como KlonalmoX/Amoxicilina- Acido Clavulánico, suspensión pediátrica B.O. 18/01/2010

[Disposición N° 375/11](#)

Prohíbese preventivamente el uso y comercialización, en todo el territorio nacional, de los productos rotulados como: "Toxina Botulínica Tipo A Uso Cosmético, 50 U.I., polvo liofilizado para reconstitución con 1 ml. de solución salina sin preservantes, Swiss BTXA - Consérvese a -20°C ~ -5°C", sin lote ni vencimiento en su envase secundario, y con lote TOX042010, Vto. 04-2013, en su envase primario"; "sobre metalizado de "Swiss Deep Peel" (sin lote ni vencimiento), conteniendo en su interior un (1) pote plástico transparente con una crema de color beige y un frasco de vidrio con un líquido levemente amarillento", y "sobre que reza "Swiss BTXA - Puntos de Aplicación y Dosis Recomendada", conteniendo en su interior dos (2) agujas (con un número de Disposición habilitante de ANMAT), tres (3) toallitas con alcohol y dos (2) viales plásticos de 3 ml. de "Solución Fisiológica Valmax", lote M407, vto. ABR.2012. B.O. 31/01/11.

[Disposición N° 602/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como SOLUCION DEXTROSA 50% INYECTABLE X 20 ml, sin datos de codificación de lote y fecha de vencimiento, Laboratorio Norgreen S.A. B.O. 01/02/2011.

[Disposición N° 1104/11](#)

Sustitúyese el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 7654/10 que quedará redactado con el siguiente texto: "Artículo 1°: Prohíbese preventivamente la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, del producto rotulado CALMOL comprimidos - Analgésico -Antifebril - Cada comprimido contiene: Acido Acetil Salicílico 350 mg; Paracetamol 150 mg; Cafeína Anhidra 25 mg; Excipientes c.s. – Laboratorios Catedral Scavone Hnos. S.A.". B.O. 22/02/2011.

[Disposición N° 1103/11](#)

Prohíbese preventivamente la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como "CIALIS tadalafilo, 20 mg por 2 comprimidos, lote A574611, vto. 07/2012, laboratorio Eli Lilly". B.O. 22/02/2011

[Disposición N° 1444/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como FENITOINA SURAR PHARMA, Fenitoina 100mg, Inyectable x 2ml, lote 053-005, Vencimiento 02/2012, SURAR PHARMA S.A. . B.O. 02 de marzo de 2011.

[Disposición N° 1651/11](#)

Prohíbese el uso y comercialización, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como "VIAGRA Sildenafil Citrato 50 mg, blister por 4 comprimidos, lote 40483003B, Vto. 05- 2012, Laboratorio Pfizer". B.O. 11 de marzo de 2011.

[Disposición N° 1650/11](#)

Prohíbese la comercialización de especialidades medicinales, fuera del ámbito de la Provincia de Mendoza, a la Droguería "Distribuidora ANAHI" de Salvador Oscar Privitera, con domicilio en la calle Juan de Jufré N° 353, localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza. B.O. 11 de marzo de 2011.

[Disposición N° 1622/11](#)

Prohíbese la comercialización de especialidades medicinales, fuera del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a la droguería denominada DISOLTA S.R.L., sita en la calle Santa Clara N° 481, Lujan, Provincia de Buenos Aires. B.O. 11 de marzo de 2011.

[Disposición N° 3527/11](#)

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes con fecha de vencimiento vigentes del producto SUCROX IV COMPLEX, certificado N° 51355, de la firma BIOCONTROL S.A.

[Disposición N° 4475/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como "VICKS INHALER, Clears Stuffy Nose Fast Dégage le Nez, VICKS is a registered trademark of Richardson - VICKS Inc. U.S.A. MADE BY PROCTER&GAMBLE NIGERIA LTD First Commercial Road, Oluyole Ind. Estate, Ibadan, Nigeria. B.O. 05 de julio de 2011

[Disposición N° 4607/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional, de los productos rotulados como: 1) DURABOL 250mg/ml, inyectable 10ml, Lote 438, Venc. 11/10, Laboratorio Organon, Bogota - Colombia; 2) NANDROLONE - DECANOATE 200mg de Decanoate de Nandrolona, intramuscular, por 10ml. Lote ML67, Cad. 06/11, Laboratorio Organon Bogotá - Colombia y 3) CICLOBOL 250mg/ml, inyectable 2ml.

Lote 598, Venc. 11/11, Laboratorio Organon, Bogotá –Colombia. B.O. 07 de julio de 2011

[Disposición N° 4571/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional, de todos los lotes de los productos MENTHOL BALM, Zhong Guo Xu Zhou Shi Qing Chun Ri Yong Hua Zhuan Pin Co., LTD., cuya presentación es por 24 latas de 3 g cada una; MENTHOL BALM, Zhong Guo Xu Zhou Shi Qing Chun Ri Yong Hua Zhuan Pin Co., LTD., cuya presentación es por 24 latas de 10 g cada una; HUOLUO OIL, Xu Zhou Shi Qing Chun Ri Yong Hua Zhuan Pin Co., LTD., cuya presentación es por 12 envases de 20 ml cada uno. B.O. 07 de julio de 2011

[Disposición N° 4570/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: a) SOLUCIÓN DEXTROSA 25%, inyectable x 10 ml, ampolla, b) SOLUCIÓN DEXTROSA 25%, inyectable x 20 ml, ampolla, c) METOCLOPRAMIDA 10 mg, inyectable x 2 ml, ampolla, d) LIDOCAINA al 2%, inyectable x 5 ml, ampolla, e) AGUA DESTILADA, inyectable x 5 ml, ampolla, f) FUROSEMIDA, inyectable x 2 ml, ampolla y g) DICLOFENAC sódico 75 mg, inyectable x 3 ml, ampolla, sin datos de codificación de lote y fecha de vencimiento, Laboratorio Norgreen S.A. B.O. 07 de julio de 2011

[Disposición N° 4695/11](#)

Mantiénesse la clausura decretada por Disposiciones ANMAT 3180/99 y 894/04, del establecimiento sito en la calle Blandengues 1261/1265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente a la firma BEAUTEMPS S.A.I.C. Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes con vencimiento vigente de los productos de farmacopea y fitoterápicos (incluidas tinturas madre) elaborados por la firma BEAUTEMPS S.A.I.C. con marca propia o para terceros. B.O. 13 de julio de 2011.

[Disposición N° 4808/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, del producto rotulado como "NOTRAB 300 mg, ranitidina, por 30 comprimidos recubiertos, Lote 090396, Vto.05/12", perteneciente al Laboratorio MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A. B.O. 18 de julio de 2011.

[Disposición N° 4885/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional, del producto rotulado como "Adrenalina 1°/00 x 1ml, sin datos de lote y vencimiento, Laboratorio VEINFAR I.C.S.A." B.O. 25 de julio de 2011.

[Disposición N° 5196/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional del producto rotulado como “TESTOVIRON DEPOT, solución inyectable Enantato de Testosterona 250mg/ml, Lote B706, con fecha de vencimiento 09/2011, Laboratorio Schering”. B.O. 1 de agosto de 2011.

[Disposición N° 7076/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el territorio nacional, del producto rotulado como URATINA/ NITROFURANTOINA 5mg/ml, suspensión oral, lote 00282, vencimiento 08/12, Laboratorio Prieto S.A., por las razones descriptas en el Considerando de la presente Disposición. B.O 21 de octubre de 2011

[Disposición N° 7077/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el Territorio Nacional, del producto rotulado como GLUCONATO DE CALCIO 10%, Inyectable, Laboratorio Norgreen S.A. sin datos de codificación de lote y fecha de vencimiento, por las razones descriptas en el Considerando de la presente Disposición. B.O 21 de octubre de 2011

[Disposición N° 7078/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el Territorio Nacional, del producto rotulado como SOLUCION DEXTROSA al 5%, laboratorio RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., Vto. 12/2012, que no poseen número de Lote, por las razones descriptas en el Considerando de la presente Disposición. B.O 21 de octubre de 2011

[Disposición N° 7315/11](#)

Prohíbese la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, a excepción de la Provincia de Buenos Aires, del producto rotulado como Diazepam 5 mg por 20 Comprimidos, Laboratorio Bouzen. B.O 03 de noviembre de 2011